



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 329/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO :

Que, el párrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."

Que, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel" del Departamento de La Paz, fue fundada el 17 de julio de 1999 y está ubicada en la zona Mariscal Sucre de la ciudad de El Alto.

Que, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel", mediante Resolución Administrativa N° 91/2008 de 24 de octubre de 2008, formaliza su funcionamiento con los niveles en Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa de 10 de marzo de 2009, certifica que la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel", pertenece al área curricular de educación formal, de dependencia fiscal o estatal y funciona con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de El Alto 1 del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel", durante dieciocho años de funcionamiento, llevó adelante su labor de manera ininterrumpida, formando el desarrollo social y educativo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes, en su mayoría migrantes de las provincias del Departamento de La Paz, con diferentes características culturales de acuerdo a sus lugares de origen, dedicados a diferentes actividades para el sustento de sus familias, sin descuidar su educación.

Que, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel" trabaja en dos turnos, por la mañana Secundaria Comunitaria Productiva y por la tarde Inicial en Familia Comunitaria y Primaria Comunitaria Vocacional, con personal docente y administrativo, comprometidos con el trabajo del modelo educativo socio productivo del Estado Plurinacional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al párrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

DECLARA :

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Gualberto Villarroel"**, con sus niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, en conmemoración a su décimo aniversario, celebrado el 24 de octubre del presente año y por el servicio prestado en bien de la educación, formando nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES